



AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMÁ

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
UNIDAD AMBIENTAL

ES
MA.

Panamá, 15 de mayo del 2023
UAS-016 -05-23

Licenciada:
Analilia Castillero
Jefe del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental
Autoridad Nacional del Ambiente
Ciudad -

Licenciada Analilia:
En atención a su nota DIEA-DEEIA-UAS-0150-1005-2023, referente al EslA, Categoría II titulado “**PLAYA BLANCA RESORT**”, a desarrollarse en el corregimiento de Rio Hato, distrito de Antón, Provincia de Coclé, presentado por HMS PLAYA BLANCA RESORT,S.A. hemos analizado el presente estudio con número de expediente DEIA-II-F-092-2023 y tenemos a bien hacer las siguientes observaciones:

- Aclarar si el proyecto contempla realizar alguna estructura directa sobre el fondo marino o solicitud de concesión del mismo.
- Contestar si este proyecto contempla la realización de planta de tratamiento de aguas residuales y de no ser así, indicar el manejo de las mismas (Aguas Residuales).
- Este proyecto requiere inspección técnica al área.

La Unidad Ambiental de la Autoridad Marítima de Panamá, recomienda a Mi Ambiente, **NO OTORGAR AVAL AMBIENTAL** para el desarrollo de este proyecto, hasta que sea presentada la información solicitada.

Atentamente

ING. ARNULFO SÁNCHEZ
Jefe de la Unidad Ambiental

AS/km/

